

Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
TRIBUNAL DE APELACIONES  
REGIÓN JUDICIAL DE SAN JUAN Y CAGUAS  
PANEL III

O'NEILL SECURITY &  
CONSULTANTS, INC.

Apelado-Demandante

Vs.

JOHN DEWEY  
COLLEGE, INC.

Apelante-Demandado

KLAN201701351

*APELACIÓN*  
procedente del  
Tribunal de Primera  
Instancia, Sala  
Superior de San  
Juan

Civil. Núm.  
K CD2013-0223

Sobre:  
COBRO DE DINERO

Panel integrado por su presidenta, la Jueza Fraticelli Torres, el Juez Hernández Sánchez y el Juez Ramos Torres.

**SENTENCIA**

En San Juan, Puerto Rico, a 24 de enero de 2018.

Atendida la “Moción en Solicitud de Desistimiento de Apelación por Estipulación entre las Partes” presentado el 19 de enero de 2018 por la parte apelante en el cual informa que desiste voluntariamente y con perjuicio del recurso de apelación porque ha convenido transigir todas las causas de acción que surgen o pudiesen surgir, procedemos con el archivo con perjuicio del recurso de epígrafe según lo solicitado y lo dispuesto en la Regla 83 (A) del Reglamento del Tribunal de Apelaciones, 4 L.P.R.A. Ap. XXII-B, R. 83 (A).

Lo acordó y manda el Tribunal y lo certifica la Secretaria del Tribunal de Apelaciones.

Lcda. Lilia M. Oquendo Solís  
Secretaria del Tribunal de Apelaciones